

DECÁLOGO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

*(Reflexiones de un profesor de Derecho)**

I. El estudiante que no realiza sus deberes a tiempo o apenas los cumple por salir del paso, que no participa en las discusiones en el aula y tiene un desempeño deficiente en las evaluaciones, no puede pretender que el profesor lo ayude con la calificación final de la asignatura.

II. El estudiante favorecido con una beca debe esforzarse al máximo en cada asignatura para justificar que merece la distinción otorgada. No es responsabilidad del profesor tratarle con especial deferencia para que conserve el beneficio si éste no tiene un rendimiento académico aceptable.

III. El estudiante que acumula un índice académico meritorio debe conservarlo por su propio esfuerzo y dedicación, no porque el profesor deba garantizarle una consideración especial. El puntaje de cada asignatura hay que ganárselo día a día y no vale cobijarse en los éxitos pasados.

IV. El estudiante cuenta en la actualidad con grandes ventajas para acceder al conocimiento, ya que la Internet ofrece un vasto campo de información a la distancia de un clic, pero debe evitar con firmeza la tentación de transcribir las ideas ajenas sin procesarlas ni contextualizarlas.

V. El estudiante que no estudia con el debido rigor, que no ejercita regularmente la autocrítica, que se apropia de ideas ajenas sin digerirlas, que no se esfuerza por aprender por sí y para sí, tendrá serias dificultades para aplicar y replicar «lo aprendido» a su práctica profesional.

VI. El estudiante no debe presentar como ideas propias los esfuerzos intelectuales ajenos. El plagio es un fraude y lesiona la integridad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es imprescindible, cuando se sustenta una opinión, identificar las fuentes que han servido de inspiración o referencia.

VII. El estudiante que desdeña el estudio de las teorías que explican los fundamentos y la finalidad del saber en qué se forma, y solo pretende adquirir habilidades prácticas, corre el riesgo de actuar en el campo profesional como un barco sin brújula y se le dificultará asimilar cualquier cambio.

VIII. El estudiante universitario debe ser el autorregulador de su proceso de aprendizaje. El docente asume la función de un guía, muestra el camino y enseña el menú indispensable para la asignatura, pero corresponde a cada estudiante transitar por sí mismo el camino del conocimiento.

IX. El estudiante de postgrado debe compatibilizar los compromisos académicos con las responsabilidades profesionales. Toda especialización universitaria requiere esfuerzo y sacrificio constantes –dentro y fuera del aula– para aprovechar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

X. El estudiante de postgrado debe comprender que el tiempo dedicado a los estudios de especialización no suele ser redituable a corto plazo, pero a mediano y largo sí puede generar beneficios, cuando lo que procura es mejorar la pericia profesional y no solo acumular títulos para presumir.